

CONTRATACIÓN, POR LOTES, DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION COMERCIAL DURANTE EL AÑO 2018 DEL DESTINO TURISTICO GIJÓN A TRAVÉS DE DOS TOUR OPERADORES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA DIVERTIA GIJÓN S.A.

Expte.: Divertia/Turismo Mayor 01/2018
Promoción Comercial 2018 del Destino Gijón

ANUNCIO

COMUNICACIÓN DE OFERTA MEJOR VALORADA. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y GARANTÍA DEFINITIVA

Visto el Informe Técnico – Propuesta de Ofertas Mejor Valoradas del órgano de asistencia a la contratación encargado de la contratación de los “SERVICIOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL DURANTE EL AÑO 2018 DEL DESTINO TURÍSTICO GIJÓN A TRAVÉS DE DOS TOUR OPERADORES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DIVERTIA GIJÓN S.A.” de fecha 25 de abril de 2018, conteniendo la propuesta de ofertas mejor valoradas a la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa a cada lote, comunico que el Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación de Divertia Gijón S.A., ha resuelto:

Proponer como Oferta Mejor Valorada, a las siguientes empresas para los correspondientes lotes:

• **LOTE 1: Promoción comercial del destino Gijón con productos diseñados “ad hoc”**, a la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. NIF A-28229813 como oferta más ventajosa por un precio total de **treinta y dos mil quinientos cincuenta y siete Euros con ochenta y cinco céntimos #32.557,85€#** más el IVA correspondiente (6.837,15€) y demás cláusulas incluidas en su oferta y en los pliegos de condiciones referencia.

• **LOTE 2 Promoción comercial del destino Gijón en distintos soportes**, a la empresa TRAVELCONCEPT S.L. NIF B-57288193 como oferta más ventajosa por un precio total de **veintiocho mil trescientos Euros #28.300,00€#** más el IVA correspondiente (5.934,00€) y demás cláusulas incluidas en su oferta y en los pliegos de condiciones referencia.

Requerir a los contratistas propuestos para que en el **plazo de 10 días hábiles**, contados a partir de la recepción de la presente notificación y publicación de la de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público, constituyan y acrediten fianzas definitivas por los importes siguientes y la documentación requerida:

LOTE 1: VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. NIF A-28229813 garantía por importe de **mil seiscientos veintisiete Euros con ochenta y nueve céntimos #1.627,89€#** (5% del precio total de la adjudicación #32.557,85€#), asimismo en el mismo plazo presentará la siguiente documentación administrativa:

- Copia del DNI del representante y escritura de apoderamiento.
- Copia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.
- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 60.1 del TRLCSP. (Anexo I del Pliego)
- Certificaciones expedidas por los órganos competentes acreditativas de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

LOTE 2: TRAVELCONCEPT S.L. NIF B-57288193 garantía por importe de **mil cuatrocientos quince Euros #1.415,00€#** (5% del precio total de la adjudicación #28.300,00€#), asimismo en el mismo plazo presentará la siguiente documentación administrativa:

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes acreditativas de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Las garantías se establecerán según los medios previstos en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación:

a) En efectivo en la cuenta corriente que DIVERTIA GIJÓN S.A. designe previa solicitud del licitador (IBAN: ES06 2048 0004 0834 0000 2966).

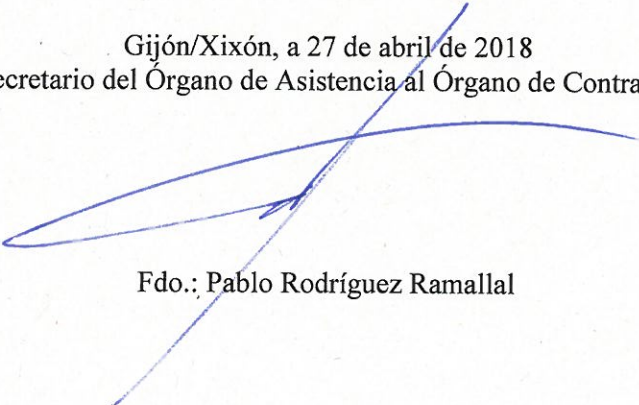
b) Mediante aval, prestado en la forma y condiciones que se establece en el Anexo IV, por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, que deberá entregarse a DIVERTIA GIJÓN S.A.

c) Mediante contrato de seguro de caución, prestado en la forma y condiciones que se establece en el Anexo V, con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo. El certificado del seguro deberá entregarse a DIVERTIA GIJÓN S.A.

La garantía se establecerá según lo previsto en los apartados 1.b) y 1.c) del Artículo 96 del "TRLCSP". La garantía también podrá constituirse mediante retención del precio de la siguiente forma: Se deducirá dicho importe de la primera factura emitida por la empresa adjudicataria con cargo al objeto del servicio (en este caso se presentará escrito firmado por el representante legal de la empresa solicitando que la garantía se constituya mediante retención del precio).

Notificar a las empresas mejor valoradas y al resto de los interesados la presente comunicación, y **publicar** la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Gijón/Xixón, a 27 de abril de 2018
El Secretario del Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación



Fdo.: Pablo Rodríguez Ramallal